

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

◆ **Preocupación por los altos índices de obesidad y sobrepeso en niños de nuestro país**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, voy a hablar sobre un tema que leí hace unos días —más precisamente el 28 de marzo— en la página *web* del diario *El País*. El titular de ese artículo decía: «El cuarenta por ciento de los niños de entre diez y trece años sufren de obesidad o de sobrepeso».

Leí todo el artículo. Se trataba de una investigación que hizo la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, entre octubre del año 2015 y junio de 2016, que abarcó a más de mil trescientos niños de cuarenta y ocho escuelas de Montevideo y —como les decía— el cuarenta por ciento de esos niños sufre obesidad y sobrepeso. El informe es muy completo.

Traje el tema al seno de esta Junta Departamental para buscar el apoyo del Cuerpo a fin de alertar a las autoridades porque los datos que allí se dan sobre la obesidad, el sobrepeso y las enfermedades cardiovasculares que se pueden contraer son realmente alarmantes.

En los últimos años, nuestro país ha pasado a ocupar uno de los primeros lugares a nivel mundial, situación que es realmente preocupante por las enfermedades que pueden contraer las generaciones futuras. En el mencionado informe se dice que se le consultó sobre el tema a la Subsecretaría de Salud Pública, la doctora Cristina Lustemberg, quien expresó que esa cifra le preocupa muchísimo y que el Ministerio de Salud Pública estaba trabajando en ese sentido.

Mientras leía el artículo —que es muy extenso— pensaba que, si bien la investigación se hizo en Montevideo, también esa situación se da en las ciudades del interior del país, porque los

niños en las escuelas consumen comidas superprocesadas, que son las que comúnmente llamamos «comida chatarra», que son una de las principales causas de obesidad.

Reitero: si esa situación ocurre en Montevideo, sin ningún lugar a dudas se está dando también en nuestro departamento; se da en todo el país.

Las consecuencias que se ocasionan son irreversibles, por lo tanto, lo que estoy solicitando es que se les informe a los adultos y a los niños para que entre todos podamos revertir la situación, de lo contrario, las consecuencias van a ser muy importantes y perjudiciales para la salud de las personas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Que el Ejecutivo Departamental estudie la posibilidad de trasladar el «corralón municipal» fuera de la ciudad**

En otro orden de cosas, quisiera plantear otro tema y dirigírselo al señor Intendente.

En otras legislaturas, manifesté esta inquietud que hoy voy a volver a plantear. Me refiero a quitar el Obrador de la Intendencia o, como comúnmente le llamamos, «corralón municipal», que está ubicado en la avenida Manuel D. Rodríguez casi la avenida José Pedro Varela, que es donde se guardan los camiones y la maquinaria vial que utiliza la Intendencia en las obras, y enfrente está el lugar donde se guardan los materiales.

En la legislatura anterior, coincidimos con el Gobierno Departamental en que había que trasladarlo; tanto es así que en el Presupuesto Quinquenal se incluyó la construcción de un polideportivo en ese lugar.

Por lo tanto, le propongo al señor Intendente que analice la posibilidad de

trasladar el «corralón municipal» fuera de la ciudad, porque el lugar donde está actualmente es muy lindo y se podría construir viviendas. Además, hay que tener en cuenta que el ingreso de camiones y de maquinaria vial al «corralón municipal» es un peligro debido al tránsito que circula por las avenidas mencionadas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.